



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2018 000612
22/02/2018 13:52

Expediente: 2017/INTR17015291

Ngdo.: Contratación

Rfra.: AHC/FCS

Asunto: ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 24/2017 OBRAS, MEDIANTE COLABORACIÓN, DE RENOVACIÓN EN LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN AVDA. PLAZA DE TOROS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional 2ª, apartados 1 y 7, y artículo 51 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a la propuesta formulada a esta Presidencia por la Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 31 de enero de 2018, que se transcribe seguidamente: **“Punto Segundo.- Propuesta de adjudicación, si procede, de la licitación tramitada mediante Procedimiento Negociado, sin publicidad, Único Criterio (Económico), Tramitación Ordinaria, para la contratación de las OBRAS, MEDIANTE COLABORACIÓN, DE RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA AVDA. PLAZA DE TOROS.**

La Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 24 de enero de 2018, y según consta en su correspondiente acta, cumplió lo preceptuado en el artículo 83 del R.D.L 1098/2001, de 12 de octubre, dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, y a su confrontación con los datos que figuran en los certificados extendidos por el Jefe de la oficina receptora de las mismas, y cuyo tenor literal es el siguiente

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2018 00001412	16/01/2018	13:27:39 16/01/2018	SOCIEDAD MIXTA DEL AGUA JAÉN, S.A.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: LICITACIÓN CONTRATACIÓN PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD ÚNICO CRITERIO (ECONÓMICO) TRAMITACIÓN ORDINARIA DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN EN LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA AVDA. PLAZA DE TOROS. SOBRE A: OFERTA ECONÓMICA; SOBRE B: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Habiendo sido calificada favorablemente la Documentación General presentada por el licitador admitido en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de enero de 2018, a continuación se procede a la apertura del Sobre C) del licitador admitido, cuyo contenido es la “Proposición Económica”, resultando lo siguiente:

Licitador	Presupuesto Tipo IVA excluido	Presupuesto Oferta IVA excluido
Sociedad Mixta del Agua Jaén, S.A.	145.289,26 €	145.289,03 €

Los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de obras y servicios, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula **DECIMOTERCERA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y considerando la oferta presentada por **SOCIEDAD MIXTA DEL AGUA JAÉN, S.A.**, como la más ventajosa, decidieron elevar esta consideración al órgano de contratación para que realizara el requerimiento de documentación previa a la propuesta de adjudicación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200081D8E00D0G7C7J7F7Y4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/02/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 22/02/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/02/2018 13:52:50

EXPEDIENTE::

2017INTR17015291

Fecha: 11/12/2017

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



En la sesión de hoy, por el Secretario de la Mesa se informa de que habiendo sido requerida la empresa **SOCIEDAD MIXTA DEL AGUA JAÉN, S.A.**, para que aportara la documentación anteriormente referida, ésta ha procedido a su presentación en tiempo y forma, siendo calificada favorablemente en este acto por los miembros asistentes a la Mesa de Contratación.

A la vista de lo que antecede, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, dictaminan favorablemente y **PROPONEN**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 7, del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y toda vez que el contratista acredite ante esta Corporación el cumplimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento, recogida en la cláusula **DECIMOCUARTA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **ADOpte** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Adjudicar a la empresa **SOCIEDAD MIXTA DEL AGUA JAÉN, S.A.**, la contratación mediante Procedimiento Negociado, sin publicidad, Tramitación Ordinaria, Único Criterio (Económico), la ejecución de las obras de **RENOVACIÓN EN LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN AVDA. PLAZA DE TOROS**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de ejecución de **TRES MESES**.

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
145.289,03 €	30.510,70 €	175.799,73 €

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, así como Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar”.

Toda vez que por el licitador propuesto adjudicatario se ha presentado en la Oficina de Atención al Ciudadano, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la presente

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a la empresa **SOCIEDAD MIXTA DEL AGUA JAÉN, S.A.**, la contratación mediante Procedimiento Negociado, sin publicidad, Tramitación Ordinaria, Único Criterio (Económico), la ejecución de las obras de **RENOVACIÓN EN LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN AVDA. PLAZA DE TOROS**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de ejecución de **TRES MESES**.

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
145.289,03 €	30.510,70 €	175.799,73 €

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200081D8E00D0G7C7J7F7Y4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/02/2018
 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 22/02/2018
 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/02/2018 13:52:50

EXPEDIENTE::
2017INTR17015291
Fecha: 11/12/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, así como Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200081D8E0D0G7C7J7F7Y4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/02/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 22/02/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/02/2018 13:52:50

EXPEDIENTE::
2017INTR17015291
Fecha: 11/12/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

